
ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza de -Tribunal Colegiado Instancia Única Civil de Familia 3°, Dra. María José Diana, se ha ordenado citar al Sr. Fernando Hugo Villa a hacer valer sus derechos, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (art. 73 CPCC). Autos caratulados: "MIGLIORELLI ANDREA MARISA C/ VILLA FERNANDO HUGO S/ DIVORCIO VINCULAR" (CUIJ 21-10844824-2) de trámite por ante el Trib. Coleg. Inst. Única Civil de Familia 3° Nom. Sec.

\$ 100 538228 Abr. 14 Abr. 16

JUZGADO LABORAL

Por disposición del juzgado en lo laboral 5 de Rosario y en autos BIASIOLLI JOSE LUIS C/ PREVENCIÓN ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO 21-04186054-2 Se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 06 de Junio de 2023 De la caducidad denunciada, intímese a las partes a manifestar si tienen interés en la prosecución de la causa debiendo efectuar la petición idónea que corresponda de acuerdo al estado de los autos, por el término de diez días (art 37 CPL), bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula al domicilio real y procesal. DRA. LORENA SPIZZIRRI DRA. RINA BRISIGHELLI.

S/C 537796 Abr. 14 Abr. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Jueza a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, notifica al Sr. GERMÁN MARCELO DEZZUTTO, DNI N° 25.324.464, lo declarado en autos: ..."Por practicada planilla. Póngase de manifiesto la misma en la oficina por el término de ley. Notifíquese por edictos con transcripción del monto..." A saber: SUMA TOTAL: \$9.482.936. Dra. M. FLORENCIA DI RIENZO - Secretaria -Dra. M. SILVIA BEDUINO - Jueza- Rosario 11 de marzo de 2025.-

\$ 50 537314 Abr. 14 Abr. 16

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 15ª, Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a YBARLUCEA MARIA VICTORIA, QUIRNO DE CANCEL VIC SUS HEREDEROS lo resuelto en fecha 7/11/2017 dentro de los autos caratulados: "DIP EDUARDO MANUEL S/ESCRITURACION" CUIJ 21-01603622-3, se ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda promovida por EDUARDO MANUEL DIP y condenar a la parte demandada MARIA VICTORIA YBARLUCEA Y QUIRNO DE CANCEL a otorgar la escritura traslativa del dominio del inmueble descripto en los "VISTOS", dentro del plazo de treinta días hábiles desde que quede firme la presente de notificada la presente, bajo apercibimiento de ser otorgada la misma por este Juzgado y a su costa si las condiciones del dominio lo permiten. 2) Imponer las costas del presente proceso al vencido (art. 251 del CPCyC.), sin perjuicio que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la actora conforme lo expuesto en los considerandos precedentes. Insoese y saber.- (Autos: "DIP, EDUARDO MANUEL c/ YBARLUCEA, MARIA ESCRITURACIÓN", Expte. Nro. 1009/2012, Resolución: 3481 Tomo: 117 Folio: 160)Fdo. DRA. MA EUGENIA SAPEI Secretaria DR. CARLOS E. CADIerno Juez.

\$ 50 537319 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 5 de Rosario y en autos CORONA, LEANDRO DANIEL C/ DE TOMASI, HUGO JUAN S/ ESCRITURACION 21-02907676-3 de hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 13 de diciembre de 2024.- Háganse efectivos los apercibimientos ordenados mediante decreto de fecha 21-02-24 y declárase la rebeldía de los herederos de Hugo Juan De Tomasi, procédase al sorteo de un Defensor de Oficio. Notifíquese por edictos. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza).

\$ 50 537322 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 17ª nom. de Rosario, en los autos caratulados: CARCAMO ISIDRO EDUARDO Y OTRA C. PARANA INMOBILIARIA S.R.L. S. DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. CUIJ 21-02963923-7, se hace saber a PARANA INMOBILIARIA S.R.L. Que se ha dispuesto lo siguiente: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta N° 14 del 13/05/20 pto. XV). Al escrito cargo N° 8232/2024 se provee: Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiese al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si existe quiebra o concurso a nombre del demandado. Oficiese a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional (EX ONABE) a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de corresponder, denuncie con precisión la fecha de inicio de la toma de posesión. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, inscribese como litigioso el inmueble objeto de la presente demanda. Librese a tal fin el despacho que fuera menester. Anotada la inscripción litigiosa, deberá notificarse por cédula en el domicilio real de/los cautelados la medida ordenada, siendo carga y responsabilidad del actor tal diligencia (art. 282 CPCC). Publíquense

edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Librese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procedera a realizar la notificación. Asimismo, y en uso de las facultades instructorias del proceso conferidas a la suscripta por los art. 20 y 21 del CPCC, ordénese con la actuación del Sr. Oficial de Justicia, la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias de la existencia del juicio (con su correspondiente número de expediente, pretensión, carátula, partes y juzgado intervinientes), en la entrada del inmueble objeto de la litis, visible desde el principal camino de acceso, el que no podrá ser inferior a 3 metros de ancho por 2 metros de alto. En el caso de colindar lateralmente el inmueble con otras arterias circundantes, deberá ser colocado en cada uno de los lados de la finca otro cartel idéntico. El actor deberá acompañar fotografías certificadas por el Oficial de Justicia que intervenga en dicho acto dando cuenta del cumplimiento de la presente obligación de publicidad. La colocación del mencionado cartel en el inmueble y su mantenimiento estarán exclusivamente a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio. En cualquier estado del proceso, de oficio y atento al orden público en juego, se podrá solicitar del actor que acredite la permanencia del cartel en el referido inmueble. La acreditación de la medida aquí dispuesta deberá efectivizarse con anterioridad a la publicación de los edictos ut supra ordenada." Fdo: Dra. M. FLORENCIA DI RIENZO (Secretaria Subrogante) Dra. M. SILVIA BEDUINO (Jueza). "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE. (CSJSF, Acta N° 14 del 13/05/20 pto. XV). Al escrito cargo N° 9597/2024 se provee: Agréguese la constancia notarial y fotografías en forma digital acompañada, designando al profesional depositario judicial de los originales hasta tanto la misma le sea requerida por el Juzgado pto. 13 del reglamento para la presentación electrónica de expedientes escritos expedientes iniciados y en trámite). Al punto b): Atento lo peticionado, autorícese la colocación del cartel indicativo ordenado en el decreto de fecha 14/08/2024 en la ochava de la intersección de las calles Pedro Ríos y Rivadavia de la ciudad de Funes. acompañados oficios a la firma, téngase presente. Asimismo, se le notifica la anotación litigiosa de los lotes motivo de este juicio: Lote 14 de manzana I al tomo 133E Fo. 915 No. 262.677, 21/10/2024 y Lote 15 manzana I al tomo 133E Fo. 914 No. 262.675, ANDR Oficial 21/10/2024 Registro General Rosario. En consecuencia se cita y emplaza a PARANA INMOBILIARIA S.R.L. A comparecer a estar a derecho por el término de 3 días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

S/C 537797 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 13 de Rosario y en autos SIGULIN, LUCIANO CARLOS C/ ARCE, NATALIA AYELEN Y OTROS S/ SIMULACIÓN 21-02953169-9 Se hace saber que se dictó lo siguiente: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSE. Acta n°14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: notificados. Acrediten el fallecimiento denunciado acompañando la correspondiente partida de defunción. Fecho, cítese a los herederos de Emilio Jose Sigulín DNI 6.001.945 a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y el Hall de Tribunales según dispone el art. 597 del CPCC. Asimismo, notifíquese por cédula a los herederos con domicilio conocido. Oficiése al Registro de Procesos Universales para que tenga a bien informar respecto proceso sucesorio del mismo en trámite. A lo demás, estimen honorarios por sus trabajos profesionales en los presentes y estese a lo decretado precedentemente.

\$ 50 537803 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del juzgado de circuito 4 de Rosario y en autos ESPADAS, FRANCO GASTON C/ PACHER, ANTONIO JOSE MARIA S/USUCAPIÓN 21-02981781-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 29 de Agosto de 2024.- Por presentado, en el carácter que invoca y con domicilio procesal admitido, a mérito del poder especial acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada formal DEMANDA DE USUCAPIÓN a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio sumario (art. 540 y 408 del CPCC SFE). 1.- Oficiéase al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe la existencia de proceso sucesorio abierto a nombre del demandado. 2.- Oficiéase al Registro Nacional de las Personas (RENAPER), a los fines que informe el último domicilio, supervivencia o vigencia, y demás datos personales con los que cuenten del demandado. 3.- Oficiéase a la Dirección General de Catastro Provincial (API) a fin de que informe los datos catastrales del inmueble a usucapir. 4.- Oficiéase a la Municipalidad de Funes, al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a la Fiscalía de Estado y a la Administración de Bienes del Estado (ex ONABE), a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre el inmueble. 5.- Oficiéase a la Municipalidad de Funes para que informen los datos de empadronamiento, número de cuenta, ubicación (calle y número) del inmueble. 6.- Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso de que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación mediante la presentación en autos de los títulos correspondientes y en el término de 10 días. 7.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial. DRA. PAULA M. HELTNER DRA. CLAUDIA A. RAGONESE. El inmueble se encuentra inscripto ante el Reg. Gral. De la Propiedad de Rosario, al Tomo 0373 - Folio 00449 - Nº152849 (Fecha 23/06/1976) - Departamento Rosario. Designado como Lote Tres y Cuatro de la manzana veinte (hoy 75) - Sección 4, ubicado en la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe. Cuenta Municipal 407925 - Partida Inmobiliario: 160400-336655/1287-3. Con domicilio fiscal en calle Tupa s/n en la esquina que miran al norte y al este formada por calles Públicas (hoy Tupa y Los Solares del Rosario) de esa ciudad.

\$ 50 537805 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 14 de Rosario y en autos RICCI, PRIMO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS RECONSTRUCCION 21-01565319-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, estese a la fecha que surge del SISFE.- Proveyendo el escrito cargo N° 2002/25: Téngase presente la ratificación formulada. Sin perjuicio de los conexos, atento las constancias de autos, PREVIO a todo trámite emplácese por edictos a los herederos de Laura Aide Ferreyra para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Laura Aide Ferreyra para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley").

\$ 100 538211 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 17 de Rosario y en autos G2M CONSTRUCCIONES SRL C/ BELMONTE, ESTHER Y OTROS S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

21-02981098-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 13 de marzo de 2025.- Al escrito cargo N° 2014/2025 se provee: Agréguese la cédula acompañada. Atento resultar desconocido el domicilio de la codemandada ESTHER BELMONTE, cítesela y emplácesela por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y nombrarse defensor de oficio (Art. 73 CPCC).

\$ 100 538212 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 13 de Rosario y en autos DEBUC, JORGE CARLOS Y OTROS C/ PRESTACH, FELIX Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA 21-02910280-2 se hace saber que se dictó lo siguiente: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSE. Acta n°14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Al escrito cargo n° 16149/2024: por notificada. Cítese a los herederos de Cesar Jorge Prestach a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y el Hall de Tribunales según dispone el art. 597 del CPCC. Asimismo, notifíquese por cédula a los herederos con domicilio conocido. Asimismo, previo a la citación por edictos requerida, ofíciase al Registro de Procesos Universales para que tenga a bien informar respecto a proceso sucesorio de María Elena Miranda en trámite. Al escrito cargo n° 16162/2024: previamente, invoque y acredite interes para peticionar.

\$ 100 538224 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 4 de Rosario y en autos ABDELNUR, ESTEBAN CESAR C/ ONGAY, NESTOR S/ ESCRITURACION 21028894314 se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 06.03.25: Informando verbalmente la Actuaría, en este acto, que ni la parte demandada (ni sus sucesores) han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su participación. Publíquense los edictos respectivos. A los fines del sorteo de Defensor de Oficio, líbrese despacho electrónico a la Alzada, notificada y firme que estuviera la presente.DRA. DANIELA A. JAIME DR. NICOLÁS VILLANUEVA.

\$ 100 538233 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 3 de Rosario y en autos MUTUAL 1 DE FEBRERO C/ NUCCI, MIGUEL ANGEL S/ DEMANDA EJECUTIVA 21-02985761-7 se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 28.02.25 Proveyendo escrito cargo n° 1512: Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Proveyendo escrito cargo n° 1513: agréguese. Notifíquese por cédula. DR. FEDERICO LEMA DR. EZEQUIEL M. ZABALE.

\$ 100 538241 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Familia Nro 3 de Rosario, a cargo de la Dra. MA. JOSÉ CAMPANELLI.A (Jueza de trámite), Secretaría del autorizante, en autos MURNO ROMINA EDITH C/ IRUSTA GONZALO S/ OTRAS ACCIONES NO NOMENCLADAS CUIJ 21-11422285-9, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Tomo: 2025 Folio: Resolución: 187 "ROSARIO, 12 de Marzo 2025 Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: Designar nueva fecha de Vista de Causa en los términos del art. 413 del CPCC, para el día 6 de mayo del 2025, a las 9:00 horas. Notifíquese. Insértese y hágase saber..Fdo: DR. SERGIO LUIS FUSTER (Secretario)- DRA. MA. JOSÉ CAMPANELLA(Jueza)"

S/C 538350 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANA ESTER FERRETTI, titular de DNI 10.727.896, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERRETTI, ANA ESTER S/SUCESORIO, CUIJ 21-02991640-0, en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN CARLOS ALARCON (D.N.I. 12.508.478) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALARCON, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02991557-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Adriana Noemi Dicapua (D.N.I. 16.218.381) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DICAPUA, ADRIANA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14" (CUIJ N° 21-02991188-3) . Fdo. DR. MARCELO C. M. QUAGLIA (Juez)

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AIDA NELIDA MASCHIO (DNI 6.378.979) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "MASCHIO AIDA NELIDA S/ SUCESORIO" CUIJ 21029900636. Rosario, de abril de 2025.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANTONIO EDUARDO LLOPIS LE 6033544 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LLOPIS ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02991732-6) de trámite por ante la Oficina Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CONTRERAS LILIANA D.N.I 12.527.484 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CONTRERAS LILIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij 21-02991470-9".

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANFILIPPO JOSÉ EDUARDO (DNI NRO. 6.051.127), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANFILIPPO, JOSE EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ nro. 21-02982474-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO GUSTAVO BASSO (D.N.I. 18.627.621) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BASSO, SERGIO GUSTAVO S/ SUCESORIO CYC 7" (CUIJ N °21-02990984-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LUISA BALDINI DNI 2.813.687 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BALDINI, MARIA LUISA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02991740-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DURST CATALINA DEL CARMEN, DNI: 4.645.538 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DURST CATALINA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02989625-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Eduardo Laurino (D.N.I. 6.076.404) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAURINO, ALBERTO EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02991005-4) . Fdo. Dra. M. Fabiana Genesio (Jueza)

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS ALBERTO DURIGONI DNI 5.077.958, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DURIGONI, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02991825-9.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 90 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Calatrone, Pedro Alberto (D.N.I. 6.007.534) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CALATRONE PEDRO ALBERTO S/ Declaratoria De Herederos" (CUTJ 21-02984322-5). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO LUIS BOZZA (DNI 5.078.375) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.- Autos caratulados "BOZZA, ALBERTO LUIS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02991408-4"

\$ 45 Abr. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pablo Daniel Lobos, D.N.I. 28.334.155 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOBOS, PABLO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02979779-7. Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario, 26 de marzo de 2025

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIANGELI EMA, LC 5.524.504 y VENANZONI DANTE JOSE, DNI 5.964.824, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MARIANGELI EMA Y OTROS s/ SUCESORIO" Expte. N° 21-02991880-2, de tramite por ante la OPS.- Rosario abril de 2025.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante REGINA ROBINO, DNI. 6.112.691 y por el causante ABELARDO RENE RENEDO, DNI. 6.010.510 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "ROBINO, REGINA Y OTRO S/ SUCESIÓN CUIJ. 21-02992000-9" de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. Pividori, Prosecretaría.-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONCIO BERMUDEZ D.N.I. 28.762.044 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BERMUDEZ, LEONCIO S/ SUCESORIO", (CUIJ: 21-02991671-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fabbri Maria Angelica, D.N.I 5.803.735, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "FABBRI, MARIA ANGELICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02991457-2) en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, DR. MARCELO C. M. QUAGLIA, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROSALES, MARIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02991225-1). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZULEMA BEATRIZ GONZÁLEZ D.N.I. 3.959.890 y VICTORIO DOMINGO MARTÍN D.N.I. 6.069.767 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, ZULEMA BEATRIZ Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02991156-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ ANTONIA, titular del DNI N°5.550.983., por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANTONIA S/ SUCESORIO C Y C 1 CUIJ N°21-02992127-7". Fdo..-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIARROCCHI FABIANA ANDREA (D.N.I. 21.044.605) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIARROCCHI FABIANA ANDREA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02991050-9.-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDYD CARMEN BALBO (DNI 1.121.799) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " BALBO, EDYD CARMEN S/ SUCESORIO" 21-02989012-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ALBERTO PEREZ DNI 6.561.214 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, RICARDO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02991827-6).

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ARNALDO BASSI (DNI N° 6.022.661), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "BASSI, HUGO ARNALDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21- 02991518-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dr. EZEQUIEL ZABALE (JUEZ)

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Veronica Gabriela Ocaña, D.N.I N° 23.233.506, por un día para que

lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OCAÑA, VERONICA GABRIELA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02991604-4, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GENOVEVA LUCRECIA RODRIGUEZ (D.N.I. 2.376.059) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, GENOVEVA LUCRECIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02991374-6) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRANDAY ESTHER D.N.I. 1.043.956 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MIRANDAY ESTHER S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02989348-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARIO ANIBAL BOTTI, D.N.I. 5.989.284 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BOTTI, MARIO ANIBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 11" (CUIJ N° 21-02991882-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del DR. MARCELO C. M. QUAGLIA Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CAPUTO, LUIS ANTONIO Y/O CAPUTTO, LUIS ANTONIO (D.N.I. 6.034.810) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPUTO, LUIS ANTONIO Y/O CAPUTTO, LUIS ANTONIO S/ SUCESORIO". Fdo. Marcelo Quaglia, Juez

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ernesto Antonio Rodriguez (DNI 6.052.696) y Eva Inés Sosa (DNI 5.161.008) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODRIGUEZ, ERNESTO ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO C Y C 14 21-02988555-6" Fdo. Dra. MARÍA VICTORIA BERRONE (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO DANIEL GONZALEZ (D.N.I. 6.071.672) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, HORACIO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 5 CUIJ 21- 02992316-4, Fdo. Dra. Prosecretaria.-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROSA CAROLINA SILLA (D.N.I. F3.756.694) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SILLA, ROSA CAROLINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 5" (CUIJ N° 21-02992292-3) . Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO GONZALEZ D.N.I. 12.788.077 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE ANTONIO S/ SUCESORIO - 21-02987612-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZULEMA BEATRIZ GONZÁLEZ, D.N.I. 3.959.890 y VICTORIO DOMINGO

MARTÍN, D.N.I. 6.069.767 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, ZULEMA BEATRIZ Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02991156-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: GALLEGU ELENA CARMEN LC N°3.001.619 y MAZZOCCHI NATALIO LUIS, DNI N°5.999.731 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAZZOCCHI, NATALIO LUIS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 12 CUIJ:21-02991125-5 Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria. Rosario 08 de Abril del 2025-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA CRISTINA YELPO, (dni 14.438.558) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "YELPO, MARIA CRISTINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5 21-02992069-6. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA GAUDIO (DNI 5.483.832), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.- Autos caratulados "GAUDIO, ANA MARIA S/SUCESORIO, CUIJ 21-02990594-8".-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS LIMA, DNI N° 2.149.482 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LIMA, CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02990531-9) Fdo. Juez en suplencia.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SUAREZ JORGE ANTONIO D.N.I 13.854.479, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUAREZ JORGE ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17" (CUIJ N°21-02991642-7) Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Jorge Walter Esteban, Peyrano (DNI: 6.068.718), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: "PEYRANO, JORGE WALTER ESTEBAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02991870-5). Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA GLADYS COLOMBO (D.N.I. 3.546.240), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLOMBO, ELSA GLADYS S/ SUCESORIO" (21-02991858-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTELLANO FRANCISCO OSVALDO DNI 08.048.921 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, Autos caratulados CASTELLANO FRANCISCO OSVALDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16 CUIJ 21-02991839-9 Dra. Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante) .

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del/la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Eva Norma Bulla (D.N.I. 5.161.323) por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BULLA, EVA NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02990465-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANA ESTER FERRETTI, titular de DNI 10.727.896, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERRETTI, ANA ESTER S/SUCESORIO, CUIJ 21-02991640-0, en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 14

CASILDA

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VICENTE PASQUALI, C.I N° 4279 y de BARBARINA GRAZIOSI, L.C. N° 746.047 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "PASQUALI VICENTE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25865159-3 (Expte. N° 542/2024). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Abr. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS PEDRO NARCISO MENEGOTTO L.E. N° 6.109.314 y de MARIA ANGELA CINALLI, DNI N° 3.543.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "MENEGOTTO LUIS PEDRO NARCISO Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ - 21-25865647-1 (Expte. N° 132/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Abr. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y

Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDA ELVIRA ACOSTA, DNI Nº LC 6.016.926 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "ACOSTA EDUARDA ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25865555-6 (Expte. Nº 87/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Abr. 14

RUFINO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Luis A, Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A, Espinoza, se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Don BRONDINO JOSE SANTOS DNI 5.016.284 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley.- Firmado: Dr. Luis A, Cignoli (JUEZ).- Dr. Jorge Andres Espinoza (SECRETARIO).- RUFINO, de Abril de 2025.-

\$ 45 Abr. 14

CAÑADA DE GOMEZ

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "VIVANI, RUBEN ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-26033761-8), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ALBERTO VIVANI (DNI Nº 13.392.129), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los ESTRADOS DEL TRIBUNAL.-

\$ 45 Abr. 14

SAN LORENZO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes WLADIMIRO CASIAN (DNI 93.648.625) y MARIA del CARMEN IFRAN (DNI 6.633.115) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "CASIAN WLADIMIRO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25446174- 9. San Lorenzo, de febrero de 2025.

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOAQUIN ARAMBURU OYARBIDE (D.N.I 93.414.231) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JOAQUIN ARAMBURU OYARBIDE S/SUCESORIO" CIUJ No 21- 25445952-3. Fdo. DR ANDINO ALEJANDRO MARCOS Juez. DR. JOSÉ NAHUEL SEDITA Secretario, de Marzo de 2025. -

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da Nom., se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE DEOLINDO BLANDO, L.E. 2.165.148 y ISABEL MARCO, L.C. 0.582.248, por un día para que acrediten dentro de los treinta días. Autos: "BLANDO JOSE DEOLINDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-25446023-8)". Dra. STELLA MARIS BERTUNE (Juez) Dra. MELISA VANINA PERETTI (Secretaria).

\$ 45 Abr. 14

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nom. de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Agueda Orsaria, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: "SANCHEZ ALBERTO Y OTRO S/ SUCESORIO"- cuij 21-25659964-0, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C modificado por ley Nº11.287, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Doña HILDA PESAOLA, DNI Nº7.681.031, nacida en Sta. Fe, en fecha 20 de octubre de 1923, quien falleciera en Villa Constitución, Pcia de Sta. Fe, en fecha 23 de mayo de 2016, siendo hija de Don ULDERICO CELSO JACINTO PESAOLA y MARIA PASQUALINA BIANCO, por el termino de treinta (30) días para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.).- SECRETARÍA - Villa Constitución, 14/04/2025.-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nom. de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Agueda Orsaria, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: "SANCHEZ ALBERTO Y OTRO S/ SUCESORIO"- cuij 21-25659964-0, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C modificado por ley Nº11.287, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Don SANCHEZ ALBERTO, DNI Nro. 2.264.599, nacido en Villa Constitución, Pcia. de Sta. Fe, en fecha 26/05/1918, y fallecido en Villa Constitución en fecha 18/05/1996, quien fuera hijo de Doña Ramirez Rosario y Sanchez Cayetano, por el término de treinta (30) días para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.).- SECRETARÍA - Villa Constitución, 14/04/2025

\$ 45 Abr. 14

RUFINO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luís Cignoli - Juez -, Secretaria del Dr. Jorge A. Espinoza, en Autos: "JUAN JOSE S/ SUCESORIO" (Expte Cuij: 21-26368179-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don JUAN JOSE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley".- Firmado: Dr. Luís A Cignoli- Dr. Jorge A. Espinoza - Secretario.- Rufino de Abril de 2025

\$ 45 Abr. 14

MELINCUE

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Lucía Belén Ciarpella (subrogante), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GOMEZ MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos:"Gomez Miguel Angel s/ sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt"expt21-26474388-2-Melincue,14/04/2025. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Secretaria Subrogante)

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Lucía Belén Ciarpella (subrogante), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELVIRA AMELIA CABRAL Y FELIX FRANCISCO PEREYRA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "CABRAL ELVIRA AMELIA Y PEREYRA FELIX FRANCISCO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT"Expte. CUIJ Nº21-26473841-2. Melincue, 29/11/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Secretaria Subrogante)

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Lucía Belén Ciarpella (subrogante), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSILLO RAUL OMAR y SIED SARA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "ROSILLO RAUL OMAR Y SIED SARA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT"Expte. CUIJ Nº21-26473928-1. Melincue, 14/04/25. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Secretaria Subrogante)

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Lucía Belén Ciarpella (subrogante), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Yolanda Beatriz Rodriguez para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Yolanda Beatriz Rodriguez s/ sucesorio"Expte. CUIJ Nº21-26473977-9. Melincue, 14/04/25. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Secretaria Subrogante).

\$ 45 Abr. 14

VENADO TUERTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial dela Ira. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargode la Dra. María Laura Olmedo; se ha resuelto poner en conocimiento, a los efectos que pudieran corresponder, lo siguiente: Auto 343 de

fecha 07/04/2025 dentro de los caratulados "JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DIST. 1RA. NOM S/ DESPAPELIZACIÓN S/ OTRAS DILIGENCIAS - CIVIL", Expte. N° 21-24613068-7; Y CONSIDERANDO: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado de escritos sueltos correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo de acuerdo a lo informado por la Actuaría, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia; A los fines enunciados precedentemente resulta oportuno disponer la destrucción de escritos sueltos reservados en Secretaría correspondientes a expedientes que no han sido ingresados al Sistema Informático (SISFE) por tanto no han sido digitalizados. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a la destrucción de aquellos escritos sueltos que obren reservados en Secretaría desde el año 2006 hasta el año 2018 inclusive y que se encuentren subsumidos en los parámetros mencionados.- No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial, a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones de esta ciudad y al Colegio de abogados dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 30 de Mayo de 2025 , inclusive.- Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1) Disponer la destrucción de los escritos sueltos reservados en Secretaría, con fecha desde el año 2.006 hasta el 2.018 inclusive correspondientes a expedientes sin movimiento en los últimos seis años, o que no han sido ingresados al Sistema Informático (SISFE) por justamente no haber tenido impulso desde la puesta en marcha del mismo (año 2019) razón por la cual ya no revisten interés jurisdiccional. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en el impulso de los autos -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 30 de Mayo de 2025, inclusive. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por dos veces en cinco días. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones y al Colegio de Abogados de la 3° Circunscripción a sus efectos. Insértese y hágase saber de la manera dispuesta.- FDO: DRA. MARIA CELESTE ROSSO JUEZ) DRA. MARIA LAURA OLMEDO (Secretaria)

S/C 45845 Abr. 14 Abr. 16

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez — Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Gerardo Viola - DNI 6.122.292, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez — Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.- (autos: VIOLA, JUAN GERARDO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-24623093-2)

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 era. Nominación de Venado Tuerto, Dra MARIA CELESTE ROSSO, Jueza. Secretaria Dra. MARIA LAURA OLMEDO, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña, ERMINIA VILLAMEA, DNI N° 6089.983, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos-

"ZABALA ALFREDO ELISOR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ 21-24622803-2).- Venado Tuerto

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría a cargo del autorizante, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don PAOLINO JOSE VICENTE D.N.I. M. N.º 5.410.653, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "PAOLINO JOSE VICENTE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL)" CUIJ N° 21-24623486-5 ABRIL 2025.- Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini (JUEZ); Dr. Bournot Alejandro Walter (SECRETARIO).-

\$ 45 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1 era. Nom., de Venado Tuerto, a cargo del Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CASASCO, LORENZO NICOLAS PEDRO, D.N.I 6.117.833, fallecido el día 16 de mayo de 2022, en Teodelina, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste.- (Ente. Cuij. 21-24621027-3).- Venado Tuerto

\$ 45 Abr. 14